Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 14 de julio de 2022, 12:59
Para: sermatsa@gmail.com
Cc: Emilio Daniel Britez Fernandez <emilio.britez@rec.una.py>

Buen dia, se adjunta notificacion de adjudicacion SERMAT S.A.
SALUDOS

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

nota de adjudicación.pdf
341K

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de julio de 2022

Nota DC N° 216 /2022

Señores
SERMART S.A.
Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do Víctor Valdez
Telefono:021681855- 0217677109

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Contratación Directa N° 07/2022 ID Nº 408274 para el "SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICION FISCAL 2022",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 24 de mayo de 2022.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 1697/2022 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 17/2022 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto máximo de Gs 10.000.000 (guaraníes diez millones) y monto mínimo de 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Abg. LETICIA SALINAS FERREIRA
Directora
Dirección de Contrataciones